

ACTA Nº 1279

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Aníbal Argentino Ormella, los señores Ministros doctores Bernardo Alfredo Montoya, Jorge Demetrio / Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya y Sergio Alfredo Martínez, para considerar: PRIMERO: Curso de Derecho Público: "Constitución, Federalismo y Municipio". Informe. En este acto el señor Ministro doctor Juan Fernández / Bedoya informa acerca de las conclusiones a que se arribara en el Curso / de Derecho Público, realizado en la ciudad de Mendoza y al que asistiera / juntamente con el señor Procurador General Dr. Silvano Raúl Becerra, en / representación de este Poder Judicial. Oído lo cual, ACORDARON: Tener pre / sente. SEGUNDO: Subencargada de Biblioteca, Irma Romero de Ochoteco, soli / cita justificación de inasistencias, segunda parte de licencia por mater / nidad y compensatoria de FERIA (Notas Nºs. 611 y 613/80-Sec. Adm. y Sup.). / Visto las notas aludidas por las cuales la agente de mención solicita jus / tificación de inasistencias por parto diferido, segunda parte de licencia / por maternidad y compensatoria de FERIA, por haber coincido ésta con la / licencia pre-parto; atento a los certificados acompañados, a lo informado / por Secretaría y a lo dispuesto por los Arts. 22º, 20º y 15º, respectiva / mente, del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: 1º) // / Justificar las inasistencias en las que incurriera desde el día 15 de fe / brero al 3 de marzo del año en curso, inclusive. 2º) Conceder las licen / cias solicitadas, desde el 4 de marzo al 17 de abril y del 18 de abril al / 18 de mayo, inclusive, respectivamente. TERCERO: Afectación presupuesta- / ria conforme Decreto 399/80. Visto: el Decreto Nº 399/80 por el cual se / dispone que este Poder Judicial efectúe una Economía de Inversión de \$ // / 108.000.000.- y considerando, que en la misma norma se dispone que se // / afecte dicho monto al Presupuesto vigente para el presente ejercicio, // / ACORDARON: Afectar la suma de \$ 108.000.000.- a la siguiente partida: Sec

///..

..// ción 2: Erogaciones de Capital - Sector 5: Inversión Física - Parti/
da Principal 51: Bienes de Capital - Parcial 5120: Inversiones Administra
tivas - Sub-Parcial 325: Otras inversiones. Por Secretaría remítase testi
monio del presente a Contaduría General de la Provincia, conforme lo seña
la el art. 2º del Decreto mencionado. CUARTO: Subsecretario de Gobierno /
Interino, Julio Argentino Terán, su comunicación (Nota Nº 691/80-Sec.Adm.
y Sup.). Visto la nota de mención, mediante la cual se comunica a este Su
perior Tribunal lo resuelto por la Comisión Central de Festejos del Cente
nario de la Fundación de la Ciudad de Formosa, en cuanto al emplazamiento
de las esculturas donadas en adhesión al Centenario de Formosa, solicitan
do autorización para colocar una en el predio que ocupa el edificio de //
Tribunales, ACORDARON: Acusar recibo y conceder la autorización solicita
da. QUINTO: Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccio-//
nal, Dr. Eduardo Manuel Hang, su pedido (Nota Nº 631/80-Sec.Adm.y Sup.)//
Visto la nota de referencia por la cual el magistrado que se menciona so
licita autorización para ejercer la docencia y atento a lo dispuesto por/
el Art. 9º del Decreto-Ley Nº 009/74, ACORDARON: Conceder al peticionante
la autorización solicitada, en tanto y en cuanto no afecte las tareas en/
este Tribunal. SEXTO: Jefe de Despacho del Juzgado en lo Criminal y Co-//
rrreccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Myriam S. Lovera de Re
calde, solicita licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial
de enero (Nota Nº 649/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y atento
al informe de Secretaría al respecto, ACORDARON: Conceder a la peticionan
te la licencia solicitada, a partir del día 31 de marzo y hasta el 8 de /
mayo del corriente año, inclusive. SEPTIMO: Oficial Principal Aquilina //
Barreto, solicita segunda parte de licencia por maternidad y días de com-
pensatoria de Feria (Nota Nº 689/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencio
nada y la certificación médica adjunta, atento a lo establecido por el //
Art. 20º del Régimen de Licencias y a lo dispuesto en Acuerdo Nº 1273, //
punto 1º, inc. 9), ACORDARON: Conceder a la peticionante las licencias so

///..

..// licitadas, a partir del día 10 del corriente mes y hasta el 30 de //
abril próximo y desde el día 10 al 5 de mayo, inclusive, respectivamente.

OCTAVO: Jefe del Taller de Automotores interino, Carlos María Araoz, so-/
licita licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de ene-
ro. Visto la nota presentada por el agente de mención por la cual solici-
ta se le concedan los días que le corresponden como descanso compensato-/
rio de Feria y atento al informe de Secretaría del que surge que por razo
nes de servicio aún no los ha usufructuado, ACORDARON: Conceder al peti-/
cionante la licencia solicitada, a partir del día 24 del corriente mes y/
hasta el 10 de mayo, inclusive, del año en curso. Todo lo cual dispusie-/
ron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

Anibal A. Ormella

ANIBAL ARGENTINO ORMELLA
Presidente

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ RE
Ministro

Bernardo A. Montoya

BERNARDO ALFREDO MONTOYA
Ministro

Juan F. Bedoya

JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro

Sergio A. Martínez

SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro